

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

## Parte Oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### Real orden circular

Excmo. Sr.: Con el fin de que no se interrumpan los trabajos en que intervienen las Comisiones mixtas de reclutamiento por falta de personal militar que la ley de Reclutamiento vigente determina en su art. 123;

El REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que los Capitanes generales de los distritos designen con la debida anticipación el personal que haya de ocupar inmediatamente las vacantes que ocurran, disponiendo á la vez que los Jefes que pasen á otro destino no cesen en sus cargos mientras no se presenten los que deban sustituirles.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1897.

AZCÁRRAGA.

Señor.....

(Gaceta de hoy)

## Gobierno Civil

### Secretaría.—Negociado 6.º

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, comunica á este Gobierno en 22 del mes actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento, contra acuerdo de ese Gobierno civil que anuló el nombramiento de D. Tomás Valderrábano para el cargo de farmacéutico municipal del distrito de la Latina, sirvase V. S. ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes

interesadas, á fin de que, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad y con arreglo á lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889, se publica en este periódico oficial, á los efectos indicados.

Madrid 25 de Febrero de 1897.—El Gobernador, El Conde de Peña Ramiro.

### Obras públicas

No habiéndose verificado la subasta para la adjudicación de las obras de acopios de piedra, para conservación de la carretera del Puente de San Fernando al Pardo, y de cuñas para empedrado de la travesía de Arganda, en la carretera de Madrid á Castellón, anunciadas para el día 25 del corriente, se hace público por el presente anuncio que se celebrarán ambas el día 10 de Marzo próximo, á las dos de su tarde, bajo el mismo tipo y condiciones.

Madrid 26 de Febrero de 1897.—El Gobernador, Peña Ramiro.

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Derechos Reales

La Dirección general de Contribuciones directas, en 24 del actual, comunicó á la Delegación de mi cargo lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro, con fecha 23 del actual comunica á esta Dirección general, la Real orden siguiente:

«Ilmo Sr.: Vista la consulta elevada á ese Centro directivo por la Delegación de Hacienda de esta provincia, acerca de sí, dados los términos en que está redactado el párrafo 5.º, base 3.ª, de la ley de Presupuestos de 30 de Agosto último y el artículo adicional, letra B. del Reglamento de 1.º de Septiembre siguiente, dictado para su ejecución, puedan dispensarse los beneficios del perdón de multas é intereses de demora á que dichas disposiciones se refieren, á los contribuyentes que, presentando los documentos dentro

del plazo improrrogable que aquéllos establecen, no realizan dentro del mismo el pago del impuesto, por causas independientes de su voluntad;

Vistos el párrafo 5.º, base 3.ª, de la citada ley de Presupuestos que dice: «Los actos y contratos anteriores á la presente Ley que no se hubiesen presentado á liquidación y pago del impuesto dentro de los plazos legales, quedan libres de las multas correspondientes y de los intereses de demora, si los interesados cumplieren ambos requisitos durante el periodo de seis meses, como término improrrogable,» y el artículo adicional, del Reglamento de 1.º de Septiembre literalmente conforme con el anterior precepto;

Considerando que, si bien no puede dudarse conforme al tenor literal de dichos preceptos que para disfrutar de la gracia ó beneficio que los mismos otorgan, es indispensable que concurren dos requisitos, cuales son, que la liquidación y el pago del impuesto se verifiquen dentro del plazo improrrogable de seis meses que aquéllos establecen, esto no puede menos de entenderse en el caso de que su cumplimiento dependa de la exclusiva voluntad del contribuyente, pues de no poder realizarse, por causas que no le sean imputables, no sería justo ni equitativo hacerse responsables de las mismas:

Considerando que en los documentos que se presenten en el último ó últimos días del referido plazo de seis meses, si el número de estos fuera considerable, puede darse el caso de que ni la liquidación se practique dentro de aquél, por las operaciones penosas de la comprobación de valores, ni aun verificada haya medio hábil de realizar el ingreso en las horas que el Banco de España tiene designados al efecto, y en tal caso no puede imputarse al contribuyente el retraso debido á operaciones que la Administración está llamada á practicar:

Considerando que, aparte de que es principio de derecho y regla de interpretación, la de que debe ampliarse lo favorable, como lo es el perdón, de no aceptarse este criterio y dados los términos que el Reglamento establece para la comprobación de valores, si éstos hubieren de computarse en el transcurso del plazo extraordinario señalando por la Ley, para acogerse al beneficio que concede, quedaría este reducido á la mitad, re-

ducción que seguramente no ha estado en la mente del legislador;

S. M. el REY (q. D. g.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con la propuesta de esa Dirección general, se ha servido declarar, como resolución á la consulta elevada por la Delegación de Hacienda de esta provincia:

1.º Que los contribuyentes que presenten los documentos dentro del plazo de seis meses señalados en la base tercera de la Ley de 30 de Agosto último, tienen derecho á gozar de sus beneficios si satisfacen el impuesto al día siguiente de tener conocimiento de la liquidación.

2.º Que si la falta de liquidación y pago se origina defectos de los documentos presentados dentro del plazo legal, ó por no acompañarse todos los necesarios á tal objeto, no pueden acogerse á dichos beneficios, y

3.º Que para evitar en lo posible que se produzcan reclamaciones, procure la Delegación de Hacienda destinar todo el personal de Abogados del Estado de que dispone, al servicio de la liquidación, en cuanto lo permitan y sean compatibles con otras atenciones, de carácter urgente.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid 25 de Febrero de 1897.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

La Dirección general de Contribuciones directas, en 24 del actual, comunicó á esta Delegación la orden siguiente:

«Vista la consulta elevada por V. S. á este Centro, con fecha 23 del actual, relativa á si terminando en día festivo el plazo de seis meses señalado por la base tercera de la ley de Presupuestos de 30 de Agosto por último, para presentar á la liquidación y pago del impuesto de Derechos Reales los documentos, con remisión de las multas y recargos en que han incurrido los contribuyentes, puede habilitarse dicho día para la admisión de dichos documentos y, en caso afirmativo, hasta que hora permanecieran abiertas las oficinas al público; esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S. en contestación á su citada consulta que

conforme á lo que dispone el art. 49 del Reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890, á los Jefes de las respectivas oficinas corresponde habilitar las horas y días inhábiles cuando en su concepto hubiere causa urgente que lo exija, y si bien el art. 50 establece que cualquier plazo que concluya en día inhábil se considerará prorrogado al día hábil siguiente, dada la conveniencia de impedir que se acumule gran número de documentos y la de procurar el ingreso inmediato, claro es que V. S. deberá hacer uso de aquélla facultad. Por último debe este Centro manifestar á V. S. que tratándose de un plazo que la Ley señala por meses, con arreglo al art. 50 del aludido Reglamento, los días deben entenderse naturales y, por consecuencia, el último no puede considerarse terminado hasta las doce de la noche.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid 26 de Febrero de 1897.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

### Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid

2.ª Zona

D. Ignacio del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de la 2.ª Zona de esta capital.

Hago saber que por providencia fecha 22 del actual, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra D. Luis Martorell, por débito de la contribución industrial del segundo trimestre del actual año económico, ha sido decretada la venta en pública subasta de varios bienes muebles embargados, tasados en la cantidad de 600 pesetas y cuyo remate tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle del Mesón de Paredes, número 13, piso segundo derecha, el día 4 de Marzo próximo, á las once de su mañana, admitiéndose posturas que cubran los dos tercios de su tasación; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa de la Agencia el 10 por 100 de la tasación.

Los efectos embargados se hallan depositados en la calle de Recoletos núm. 2 triplicado, principal derecha.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid 24 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Ignacio del Castillo.

### Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Corporación en 19 del actual, se anuncia por el presente que queda abierto concurso público para que los interesados á quienes convenga hacer hasta el 30 de Junio próximo, el suministro de garbanzos á las Casas de Socorro, suscriban sus proposiciones y las presenten en pliegos cerrados en el Negociado 5.º de esta Secretaría, durante el plazo de quince días laborables que empezarán á contarse desde el de mañana; advirtiéndose que el tipo y demás condiciones del artículo objeto del suministro,

habrán de ser los mismos que sirvieron de base para las dos subastas intentadas.

Transcurrido el indicado plazo, se llevará á cabo por la Comisión 5.ª la apertura del pliego ó pliegos presentados, y en vista de su contenido propondrá al Excmo. Ayuntamiento lo que fuere procedente.

Madrid 23 de Febrero de 1897.—El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Corporación en 19 del actual, se anuncia por el presente que queda abierto concurso público para que los interesados á quienes convenga hacer hasta el 30 de Junio próximo el suministro de tocino á las Casas de Socorro, suscriban sus proposiciones y las presenten en pliegos cerrados en el Negociado 5.º de esta Secretaría, durante el plazo de quince días laborables que empezarán á contarse desde el de mañana; advirtiéndose que el tipo y demás condiciones del artículo objeto del suministro habrán de ser los mismos que sirvieron de base para las dos subastas intentadas.

Transcurrido el indicado plazo, se llevará á cabo por la Comisión 5.ª la apertura del pliego ó pliegos presentados y en vista de su contenido propondrá al Excmo. Ayuntamiento lo que fuere procedente.

Madrid 23 de Febrero de 1897.—El Secretario, Francisco Ruano.

Chamartín de la Rosa

Ignorándose el domicilio de los mozos Angel Jiménez Bodega y Fermín Herro Muñoz, números 13 y 47 del sorteo celebrado en esta villa para el reemplazo del año actual, se les cita por el presente á fin de que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de celebrarse en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa el día 7 del próximo mes de Marzo, á las nueve de la mañana; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procedera á la formación del oportuno expediente de prófugo.

Chamartín de la Rosa 23 de Febrero de 1897.—El Alcalde, José Jimenez.

Guadalix

El apéndice al amillaramiento de esta villa para el ejercicio de 1897 98, formado por la Junta pericial de la misma, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde hoy, con el fin de oír reclamaciones, después de cuyo plazo no será atendida ninguna que se presentase.

Guadalix 20 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Loreto Esteban.

Olmeda de la Cebolla

Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la contribución territorial en el año económico de 1897 á 98; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmeda de la Cebolla 22 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Gervasio Moratilla.

Perales de Tajuña

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año económico de 1897 á 98, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el de la fecha, en cumpli-

miento á lo mandado por el artículo 146 de la ley Municipal.

Perales de Tajuña 23 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Mariano Fuentes.

Pinilla del Valle

Se halla formado el presupuesto municipal ordinario de este municipio correspondiente al año económico de 1897 á 98, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho término no será admitida ninguna.

Pinilla del Valle 22 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Alvaro Arribas.

San Lorenzo

Se encuentran vacantes dos plazas de Médicos titulares de este Real Sitio con la dotación anual cada una de 1.000 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas y el emolumento de casa habitación.

La duración del contrato será de dos años y cada uno de los Profesores nombrados tendrá la obligación de asistir de una á 200 familias pobres y á los enfermos del Hospital municipal.

Y habiéndose acordado la provisión de dichas vacantes con arreglo á las prescripciones del Reglamento de 14 de Junio de 1891, se señala el plazo de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que los aspirantes puedan presentar sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Lorenzo 22 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Angel Montes.

Santa María de la Alameda

Por renuncia del que la desempeña, fundada en el mal estado de su salud, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el haber anual de 500 pesetas pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de unas veinte familias pobres y con 2.250 pesetas que producen las iguales de los vecinos pudientes, cobradas mensualmente por padrones que desigue el Ayuntamiento.

El partido es sano, de buena y abundantes aguas, lo compone la capital y seis aldeas distantes de la misma de cuatro á cinco kilómetros y se halla en la vía del Norte, con apartadero, distante de Madrid 72 kilómetros por dicha vía y 20 del Escorial, á cuyo partido corresponde.

Se admiten solicitudes de Doctores ó Licenciados de Medicina, por término de treinta días, que vencen en 25 del próximo venidero Marzo.

Santa María de la Alameda 23 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Angel García.

San Martín de Valdeiglesias

El apéndice al amillaramiento de esta villa para el año 1897 á 98, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho término no ha lugar á ninguna.

San Martín de Valdeiglesias 20 de Febrero de 1897.—El Teniente Alcalde.

Torreldones

Ignorándose el domicilio del mozo Félix Coronel Lucas, hijo de Bruno y de Nicolasa, número 7 del sorteo celebrado el día 14 del actual, se le cita por el presente para que concurra al acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de celebrarse en la Casa Consistorial de esta villa el domingo 7 de Marzo próximo

venidero á las diez en punto de la mañana. Torreldones 20 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Crispulo Bravo.

## Providencias judiciales

### Audiencias provinciales

MADRID

Sección 3.ª.—La Sección 3.ª de la sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 2 de Enero, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio contra Venancio Manso, sobre asesinato frustrado se ha servido señalar el día 1.º del mes de Marzo y hora de la doce y media de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, el Tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Isidro Gallo como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresada Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 2 de Enero de 1897.—El Oficial de sala, José Sánchez Morayta.

### Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á María Iglesias é Iglesias, soltera, de cincuenta años de edad, que se dedica á vender hortalizas, flores y décimos de Lotería, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra la misma resultan en causa sobre expendición de moneda falsa; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales se ignoran y que ha vivido en la calle de Huerta del Bayo, número 10, patio; y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Febrero de 1897.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Joaquín Ferrer.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

En virtud del presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del actual que refrenda penden autos de abintestato por defunción de Doña Francisca Diego Madrazo y López del Corral, hija de Ambrosio y Eugenia, natural de Espinosa de los Monteros, viuda, que habitó en la calle de Jacometrezo, número 46, cuyo fallecimiento ocurrió la noche del 17 al 18 de Noviembre, del año último, en cuyos autos he acordado publicar el presente, haciendo saber la muerte

intestada de dicha señora y que hasta la fecha se ha pretendido y reclamado la herencia para D. Pedro y D. Juan Diego Madrazo y López del Corral; hermanos de doble vínculo de aquella, y sus sobrinos Doña Ignacia Elvira, Doña Sofía Doña Andrea y D. Emilio Diego Madrazo y Porres, hijos de D. Santiago, hermano también de la causante, muerto con anterioridad; á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan ante este mismo Juzgado, á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid á 23 de Febrero de 1897.—Juan Francisco Ruiz.—Ante mí, Licenciado Joaquín Ferrer. 17.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio, se cita á Salud Mendoza, Martina Echevarría y Eulalia Melero, que han vivido calle de Hortaleza, 18, para que el día 15 de Marzo, á las doce y media de la mañana, comparezcan ante la sección tercera de la sala de lo criminal de la Excm. Audiencia de esta Corte, con el objeto de asistir como testigos á las sesiones del Juicio oral de la causa que por delito de hurto fué instruida en este Juzgado contra Carmen Martínez; siendo apercibidas de quedar incursas en la multa de 5 á 50 pesetas con que se las conmina, sino comparecieren.

Madrid 20 de Febrero 1897.—V.º B.º=Eusebio Martín Ruiz.—El Escribano, Justo Navarro.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada por mí el Escribano, en el juicio de abintestato de D. Ramon Corbella Albarreda, natural de Montmaneu, partido judicial de Igualada, en la provincia de Barcelona y vecino que fué de esta Corte, se anuncia el fallecimiento intestado de dicho señor, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el presente en el último de los periódicos oficiales, en que se verificó.

Madrid 20 de Febrero de 1897.—V.º B.º=El Juez, E. Martín y Ruiz.—El Escribano, actuario P. H., Recaredo Culebras.

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente edicto, se llama á Doña Isabel Yústiz del Castillo, que tuvo su residencia en 1894, según noticias, en Santiago de Cuba, y cuyo domicilio se ignora, á fin de que comparezca en el juicio voluntario de testamentaría incoado por defunción de su hijo D. José Colás Yústiz, que falleció en esta Corte el día 2 de Marzo, del indicado año á instancia de la acreedora Doña Francisca Balado Capilla, y cuya prevención se ha acordado en providencia de 20 del actual; apercibida que de no comparecer se la irrogaran los perjuicios consiguientes.

Dado en Madrid á 22 de Febrero de 1897.—Vicente Valdés.—El actuario, Francisco Cabrero de Frutos.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del

distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de una maleta, se cita á D. Hermenegildo Valero Ruiz, profesor soltero, de veintisiete años, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de diez pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 23 de Febrero de 1897.—V.º B.º=R. Váldez.—El Escribano, Mariano Gil Albornoz.

INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Pérez y Alvarez, de unos cincuenta años de edad, casado, cesante, que ha vivido en la calle del Aguila, número 21, ignorándose su actual paradero para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta riquisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que preste declaración indagatoria y llevar á efecto su prisión decretada en la causa que se le sigue por sustracción de títulos de la Deuda; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 19 de Febrero de 1897.—Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, Martín Torrico.

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á José Clemader Durán, de treinta y dos años de edad, natural de Sondon de las Nieves, Alicante, casado, jornalero, que ha vivido en la calle del acuerdo, 15, boardilla, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta riquisitoria se inserte en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por estafa de una sortija; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Febrero de 1897.—Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, por habilitación, Martín Torrico.

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y Escribanía de mi cargo, radican autos ejecutivos entablados por D. Francisco y D. Joaquín Lamarca, contra el Sr. Conde de Villaverde la Alta, sobre pago de pesetas, en los cuales fué dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 9 de Enero de 1897. Vistos por el Sr. D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de la una, como demandantes los señores D. Francisco y D. Joaquín Lamarca y Martín, mayores de edad, solteros, propietarios, vecinos de esta Corte, representados por el Procurador D. Carlos de Santiago, bajo la dirección del Letrado D. Gabriel Serrano Echevarría; y de la otra, como demandado el Sr. Conde de Villaverde la Alta, declarado en rebeldía sobre pago de pesetas.

Fallo que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer completo pago á los señores D. Francisco y D. Joaquín Lamarca, de la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas, importe de la letra protestada y aceptada por falta de pago, gastos de protesta, réditos legales también á razón del 6 por 100 anual de los intereses vencidos desde la interposición de la demanda, y costas del juicio en todas las que condeno al ejecutado el Sr. Conde de Villaverde la Alta.

Y por esta mi sentencia que por la rebeldía del ejecutado se notificará en los estrados del Juzgado, insertándose su encabezamiento y parte dispositiva en el *Diario* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, á no ser que por el actor se solicite la notificación personal definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—J. Carlos y Alix.

Y para insertar en el *Diario oficial* de esta provincia, mediante á ser ignorado el domicilio del ejecutado Sr. Conde de Villaverde la Alta, expido la presente que firmo y rubrico en Madrid á 15 de Febrero de 1897.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez. 16.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de una carta orden de la Excm. Audiencia provincial de Madrid, se cita al testigo Jesús Paraje, cuyas demás circunstancias personales no constan, pero que ha poco tiempo residió en Puerta de Hierro y Cuatro caminos y posteriormente en la Carretera de Extremadura, en comercios de ultramarinos, puntos todos en la circunscripción de Madrid, para que el día 1.º de Marzo próximo, á las doce de la mañana, comparezca ante la Excm. Audiencia provincial referida, á prestar declaración en el juicio oral por jurados de la causa criminal seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de dicha Corte, contra Venancio Manso García, por asesinato frustrado; apercibido que de no comparecer en el día, hora y lugar designados, le parará el perjuicio que haya lugar.

Real Sitio de San Lorenzo del Escorial 25 de Febrero de 1897.—El Escribano, Gonzalo Moreno.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFI-*

cial de esta provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez de instrucción de este partido en San Lorenzo del Escorial á 25 Febrero 1897.—V.º B.º=Crisanto Posada.—El Escribano, Gonzalo Moreno.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Antonio Castillo, y que dijo vivir en la Plaza Mayor 7, segundo derecha, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Febrero de 1897.—V.º B.º=Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal propietario del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisca Dorado García, de setenta y dos años, natural de Ciudad Real, y que dijo vivir en la calle de San Bernabé, 3, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Febrero de 1897.—V.º B.º=Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

Agencia ejecutiva de Madrid

4.ª Zona

D. Miguel Gregorio Ramos, Agente ejecutivo de dicha Zona para hacer efectivos los débitos á la Hacienda.

Hago saber que por providencia de esta fecha se ha dictado el acuerdo de sacar á la venta en almoneda los bienes muebles embargados á D. Enrique Núñez en expediente que contra el mismo se instruye por débitos al Tesoro, cuyos bienes no pudieron ser vendidos por falta de licitadores en la pública subasta verificada el día 23 del mes actual y son los siguientes: media sillería compuesta de seis sillas y sofá; un entredos de madera de pino chapeada; un armario librería; seis sillas de madera curvada; una mesa de comedor para ocho cubiertos, y una mesa de despacho; cuyos bienes se hallan tasados en 125 pesetas la sillería, 30 pesetas, 75, 24, 20 y 60 respectivamente, que hacen un total de 334 pesetas.

La almoneda tendrá lugar durante los días 1.º al 5 inclusive de Marzo próximo y horas de doce de la mañana á dos de la tarde, siendo oferta admisible la tercera parte del tipo de la tasación que se consigna, todo con arreglo á lo dispuesto en el apartado once del artículo 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, verificándose la almoneda en la calle de San Juan, número 58, entresuelo izquierda.

Madrid 26 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos.

**Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero**

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación, se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
2 1	D. Angel Alarcón García, tierra de cuatro fanegas y seis celemines, á Valdecepas: linda O., Félix García Caballero; M., herederos de Valle, y P., Cayetano Zurdo, de tercera.	»	109	D. Felipe Bermejo Rodríguez (testamentaria), tierra de seis fanegas, á la Gonzala: linda herederos de Medialdea; camino, y Manuela Navarro, de cuarta clase.	»
5	Doña Felipa Alarcón, viña aragonés de 200 cepas, á la Gonzala: linda O., Pascasio Alarcón; M., herederos de Juan Ollas y Pedro Molina, y N., la vereda, de sexta clase.	»	89	Doña Lucía Bermejo Ribagorda, casa en la calle de San Roque: linda Agapito Benito; herederos de Ocaña; Modesto Lucas, y la calle.	»
7	D. José Alvarez Manzano, tierra de una fanega y seis celemines, á Valdecobachas: linda O., Rufino Arteaga; P., Manuel Guerrero, y N. el arroyo, de tercera clase.	»	118 100	D. Francisco Cándido Cardaña, una cerca de seis celemines al Charco Dó: linda O., Ramona Bausá; M., el camino, y P., Alvaro Blanco.	»
8 5	Doña Clotilde Alvarez, herederos, casa calle de San Cosme, con vuelta á la de Herrerillos, señalada por la primera con el núm. 20, y por la segunda con los 1, 3 y 5: linda N., dicha calle de San Cosme; O., Pío Montes; M., José Blanco y Francisco Ollas Cardaña y calle de Herrerillos.	»	122	Doña María Cardaña de los Angeles, viña aragonés de una aranzada al Aguariza: linda herederos de Mónica Gómez, y Julián de Castro, de tercera.	»
19 15	D. Cosme Arribas Colomo, tierra de dos fanegas y tres celemines al Vinillo: linda O., Francisco González; M., el propietario; P. y N.; Agapito Barrio, de cuarta clase.	»	123	D. Juan Cardaña Castañera, viña aragonés de tres aranzadas á Retamosa: linda O., el arroyo; M., María Villaneros; P., el camino, y N., Francisca Rodríguez, de tercera.	»
	Tierra de tres fanegas y nueve celemines al Vinillo: linda O., herederos de Matías Pérez; M., Juan Vaquero; P., y N., Pedro Beltrán, de cuarta clase.	»	124	D. Claudio Cardaña Fernández, viña aragonés de 140 cepas, á Pradera Quemada: linda O., Juan Baquero; M., P. y N., Manuel Colomo, de sexta.	»
27 21	D. Santiago Arribas Illescas, viña tinta de 300 cepas, al Cuarto de Legua: linda O., Celestino Navarro; M., herederos de Valle; P., Pablo Beltrán, y N., Basilio Cardaña, de segunda clase.	»	125	D. Deogracias Cardaña, viña aragonés, de una aranzada á las Peralosas: linda O., Manuel González; M., Rufino Arteaga; P. y N., José Castrillón, de sexta clase.	»
31	D. Luis Arribas, casa calle de San Sebastián, núm. 19: linda O. y P., Carlos Ruiz; M., herederos de Ramón Miguel y la calle.	»	129	D. Aquilino Cardaña Sanguas, tierra á las Higueras de Claudio á la Gonzala, de cuarta: linda O., Ambrosio Gómez; M., Manuel Guerrero; P., Aquilino Cardaña, y N., Agapito Barrio, su cabida una fanega y seis celemines.	»
36	D. Matías Arribas Navas, casa en el barrio de San José: linda O., Nicolasa Navarro; M., la plazuela; P., calle del Caño Viejo y Felipe Benito.	»	143	D. Manuel Cardaña Rodríguez, tierra de nueve celemines al camino del Molino: linda O., Manuel Arteaga; M., Gregorio Arteaga, y P., Manuel Guerrero, de tercera.	»
42	D. Julián Arteaga, viña aragonés de 300 cepas, á las Vegas: linda O., Eustaquio García; M., Pablo Sánchez; P., Isidoro Izquierdo, de cuarta clase.	»	147	D. Manuel Cardaña Serrano, casa en la calle de la Contramina: linda O., herederos de Valle; M., el propietario; P. y N., la calle.	»
43	D. Gregorio Arteaga González, tierra de una fanega y un celmin, á fuente de Doña María: linda Celestino Navarro y Francisco Gómez, de tercera clase.	»	152	D. Pablo del Carmen, viña aragonés de una aranzada á Manzolo: linda Bonifacio Forguera, y Bernardino Pande, de cuarta clase.	»
72 64	D. Juan Barrios Gil, tierra de una fanega y seis celemines, á las Peralosas: linda O., Manuel Robledo; M., Agustín Gómez; P., Carlos Grasi, y N., Manuel Castrillón, de quinta clase.	»	151	D. Juan del Carmen Testamentaria, casa en el barrio de San José: linda Juan Rodríguez Sánchez y Juliara Pablos.	»
74	Doña Ramona Bausá, tierra de dos fanegas y seis celemines, al Coto Zarzuela: linda vínculo que fundó Juan Valdés, de tercera.	»	180	Doña Angela Colomo Gutiérrez, viña aragonés con tres olivas de segunda, de una aranzada y 300 cepas á Retamosa: linda O., Eusebio Hernández; M., P. y N., arroyo con Alamos.	»
75	D. Fernando Bausá, tierra á la Fuente Juncar: linda O., herederos de Barlolomé Pérez; M., Higinio Rodríguez; Poniente, Francisco González, y N., herederos de Clemente Navarro, de quinta clase, de una fanega y seis celemines.	»	193	D. Pedro Croas Yangüas, viña aragonés de 600 cepas á los Alamillos: linda O., Anastasio Villaceros; N., María López, de tercera.	»
77	Doña Petra Beltrán de Caicedo, viña aragonés de 600 cepas, á Batancosa: linda O. y P., María González Montes, y M., herederos de Enstaquio García, de quinta clase.	»	174	D. Faustino Díaz, casa en la calle de D. Angel, núm. 28: linda O., Félix de los Angeles; M., Santiago Ollas; P., Pablo Rodríguez, y N., la calle.	»
78 68	D. Luciano Beltrán Megías, casa calle de San Cosme: linda O., Benito Megías; P. y M., Pedro Lozano; O., la calle, y N., Rufino Arteaga.	»	201	Doña Andrea Díaz Briones Navarro, viña Moscatel al Carril de Carretas, de dos aranzadas: linda S., Manuel de San José; M., herederos de Ambrosio Gómez; P., Felipe Benito Lucas, y N., el Carril, de tercera.	»
81	D. Pedro Beltrán, viña aragonés de 150 cepas, al Chopo: linda O., Francisco Aguado; M., Luciano Beltrán, y P., Florentino González, de cuarta clase.	»	173	D. Deogracias Díaz, casa en la calle de D. Angel: linda O., Máximo González, y M., Mariano Navarro.	»
86	D. Felipe Benito González, tierra de tres fanegas, á las Vegas: linda M., Francisco Benito; P., Andrés González, y N., Tomás Montes, de quinta clase.	»	207	Doña Victoria Díaz, casa calle de San Juan, núm. 125: linda herederos de Medialdea; O. y M., la calle, y P., Manuel Díaz.	»
94	D. Manuel Benito, viña tinta y aragonés, de una aranzada: linda Emilio Ollero y Tomás del Carmen, de tercera clase.	»	210	D. Castro Díaz, Huerta á las Vegas de cuatro y medio celemines: linda O., herederos de Francisco Valdés; M., Baldo mero del Real; P. y N., Vicente Díaz, de segunda.	»
95 78	D. Simón Benito Navarro, tierra en tres pedazos de cuatro fanegas y seis celemines, á la Carranca de Doña Lucía: linda O., Juan Arteaga, Agustín Benito, María López y Alvaro Blanco, de tercera.	»	182	D. Martín Díaz, casa en el callejón de Monitos: linda Antonio González; M., el callejón; P., Juan González, y N., Clemente Navarro.	»
96 79	D. Félix Benito Ollas, casa en el barrio de San José: linda José Valle; M., Matías Arribas, y P., calle del Caño.	»	215	Doña Valentina Díaz Palencia, era tres cuartillas á los Altos de San José: linda O., Pedro Arroyo; M., Manuel Arteaga; P. y N., el camino, de primera.	»
98 83	D. Feliciano Benito Serrano, casa en el barrio de San Roque: linda O. y M., Manuel Gallego; P., Gil Mateos, y N., la calle.	»	217	D. Raimundo Díaz, viña aragonés de una aranzada á Valdecobachas: linda O., José Navarro; M., Rufino Fuenlabrada y N., herederos de Lorenzo Pérez, de tercera.	»
101	D. Alejandro Bermejo Colomo, viña de dos aranzadas y 200 cepas, á Retamosa: linda Calixta Ollas y Francisco González, de tercera clase.	»	183	D. Julián Díaz Megías, cuarta parte proindiviso de casa travesía de D. Angel, núm. 8: linda M., dicha calle; O., Ambrosio Fernández y herederos de Agapito Barrio; P., casa que fué de este contribuyente, y N., herederos de D. Pedro Ocaña.	»
80	Doña Ramona Rita Benito, casa calle de Don Angel, núm. 17: linda O., herederos de Manuel Gómez; M., la calle; Poniente, Francisco Gómez, y N., Felipe García.	»	186	Doña Pantaleona Díaz, casa en el barrio de Castines: linda O., Julián de Segovia; M., la calle; P., Sabino del Caimón, y N., Andrés Ollas.	»
102	Doña Tibarcia Bermejo, viña temprana de tres aranzadas al camino del Minojo ó Peros de Robledo: linda O., Antonio Cañaverl de Medialdea; M., arroyo; P., José María y Juan de Dios, y N., Pedro Serrano, de segunda.	»	225	D. Pablo Fernández Colomo, casa en la del Cercado: linda O., Pedro Cardaña; M. y N., Felipe Gómez, y P., la calle.	»
104	D. Félix Bermejo González, tierra de cuatro fanegas y seis celemines, al camino del Molino: linda O., M. y P., herederos de Valle; N., camino, de cuarta clase.	»	226	D. Valentín Fernández Colomo, viña aragonés de 300 cepas á la casa de Roque: linda Manuel González y Remigio Díaz, de segunda.	»
108	D. Cándido Bermejo Ribagorda, tierra de cuatro fanegas y seis celemines, á la casa de Roque: linda O., Laureana García; M., herederos de Manuel García Briones; P., Pedro Molina, y N., herederos de Pedro Rodríguez, de quinta clase.	»	201	D. Andrés Fernández Gómez, casa calle de San José: linda O. y M., Teresa Fernández, y P., la calle.	»
			205	D. Mariano Fernández Illescas, casa en la calle nueva: linda O., Francisco Guerrero; M., la calle; P. y N., Carlos Medrano.	»
			198	Testamentaria de Cándido Fernández, casa travesía de Don Angel: linda O., la calle; M., calle nueva, y P., Máximo González.	»
			241	D. Bonifacio Folgnera Jiménez, tierra de dos fanegas y tres celemines á la Carrera Ancha: linda O., Valentín Benito; M., Juan Gutiérrez; Pedro Muñoz, y N., el camino, de tercera.	»
			262	D. Pascual García, viña temprana de 500 cepas y una oliva al Cato y camino de Villamanta: linda O. y N., Nicolás Gómez; M., Cayetano Zurdo, y P., Agapito Barrio, de cuarta.	»
			264	D. Víctor García Ruiz, viña de 200 cepas á la Fuente Jaudito: linda O. y M., Matías García; P. y N., Manuel Rodríguez, de cuarta clase.	»
			267	D. Pedro García Merinero, tierra de una fanega y 10 celemi-	»

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
302	nes á la Gourda: linda O., la vereda: M., herederos de Francisco Navarro; P., camino, y N., herederos de José Gómez, de quinta.	»	455	D. Quintín Lozano Rodríguez tierra de tres fanegas al Tochuero: linda O., Angel Santos García; M., Agustín Benito; P., José Rodríguez, y N., herederos de Manuel Sarraís, de cuarta.	»
303	D. Antonio Gómez Arribas, tierras de seis celemines al arroyo de la dehesa: linda O., Mauricio Colono, M., el camino, y P., herederos de Medialdea, de cuarta.	»	460	D. Fermín Lucas Blanco, viña moscatel postura de 600 cepas á las Peralosas: linda O., Vicente Cardeña; M., Fermín Ollero; P., Pedro Serrano, y N., herederos Ocaña, de segunda.	»
306	D. Felix Gómez Beltrán, viña aragonés de una aranzada y 200 cepas á la Fuente juncar: linda O., herederos de Medialdea; N., las de Dionisio Valdés; P. y N., las de Medialdea, de cuarta clase.	»	463	D. Benito Lucas Cardeña, tierra de tres fanegas y nueve celemines á la Gonzala: linda O., Eusebio Navarro; M., Aniceto Gómez, y P., Saturio Gómez, de quinta.	»
307	D. Pedro Gómez Cardeña, viña aragonés de 200 cepas á Aguariara: linda Agustín y Castro Gómez, de tercera.	»	394	D. Fermín Lucas Blanco, mitad de casa en el Barrio de Castines, núm. 16.	»
275	D. Francisco Gómez Correas, viña aragonés de dos aranzadas y 100 cepas á la Cañada de Sibajo: linda O., Francisco Cardeña, M., Francisco González; P. y N., Dionisio Gómez, de quinta.	»	366	D. Severo Lucas Cardeña, casa en la calle del Norte: linda O., Tomás Ollas; M., Laureana García; P., Manuel González, y N., Simón Correas.	»
323	Doña Mariana Gómez Correas, era á la calle de San Juan: linda O., Manuel Lozano; M. Juan Manuel González y P., camino Real de primera, de cuatro celemines y dos cuartillos.	»	476	Doña Cesárea Lucas Guerrero, huerta de seis celemines á las Vegas: linda O., Juan Otero; M. y N., Baldomero del Real, y P., el arroyo, de segun la.	»
326	D. Santiago Gómez González, casa calle de la Tahona: linda O., Manuel Sánchez; M., Bernardo Gómez; P., la calle, y N., Josefa Rubio.	»	407	Doña Alfonsa Lucas de Gregorio, casa en la calle de Hilanderos: linda María González Montes, Eugenio Díaz Briones y la calle.	»
336	D. Pedro Gómez Lucas, viña aragonés de 500 cepas á Retamora: linda O., María Villacieros, M., Julian Millá; P., José Figuera, N., la vereda, de segunda.	»	491	D. Andrés Lucas Riaza, tierra de una fanega y seis celemines al Pocillo de Gobierno: linda O., Pedro Muñoz; M., Saturnino Alarcón; P., la vereda, y N., Jacinto González, de quinta.	»
341	D. Nicolás Gómez Ollas, viña aragonés de una aranzada y 100 cepas á la Barranca, de Doña Luisa: linda O., Rufino Arteaga, M., Julián González; P. y N., Rufino Milla, de cuarta.	»	492	D. Florentino Lucas Paisán, casa barrio San José: linda O., Elías Pérez; M., Santiago Pérez.	»
350	D. Ambrosio Gómez Rodríguez, era de tres celemines á San Juan: linda O., Juan Rodríguez M., P. y N., camino, de segunda.	»	500	Testamentaria de Ceferina Martín, viña aragonés, de una aranzada á Valdeyeso: linda O., Carmen Domínguez; Mediodía, Francisco González, y P., Pedro Arribas; de quinta.	»
301	D. Victor Gómez Rodríguez, tierra á la Fuente de Juncar: linda O., Manuel Arroyo; M., herederos de Luis Alarcón; P., Victor Perez y N., Manuel Colomo, de una fanega y un celemin.	»	504	D. Julián Martínez Munilla, viña temprana, de dos aranzadas, al Manzanar: linda O., la vereda; M., Francisco Navarro; P., Quintín Lozano, y N., Juan Manuel González.	»
353	D. Felix Gómez Rodríguez, casa en la calle de San Juan: linda Martina Fernández, Nicolasa Blanco y el callejon.	»	511	D. Manuel Megía Gayoso, viña aragonés, de una aranzada y 200 cepas, al soto de Cornatilla: linda O., Juan Martínez, y M., Manuel Pablos; de segunda.	»
356	Doña Vicenta Gómez, casa calle de San Cosme: linda O., Ines Arribas; M., la calle P., Hilario Vallejo y N., María López.	»	516	D. Casimiro Megías Rodríguez, viña temprana, de 300 cepas, á las Higueras de Claudio: linda O., Eugenio Gutiérrez; M., Juan Crisóstomo, y P., el camino, de cuarta.	»
357	D. Jacinto González Benito, tierra de cuatro fanegas á la Fuente del Jabonero: linda O., Agapito Barrio; M., María Correas; P., Francisco González y N., Rufino Arteaga, de cuarta clase.	»	526	D. Pedro Molina Serrano, viña aragonés, de dos aranzadas, á la pradera Quemada: linda O., Francisco Navarro; Mediodía, Manuel Arroyo; P., Ramona Bausá, y N., el camino; de primera con cabecera de tierra de fanega y media, de tercera.	»
360	D. Telesforo González Benito, tierra de dos fanegas al Viniello: linda Julian Arteaga, de cuarta.	»	527	D. Francisco Monzalvete, viña temprana, de una aranzada y 250 cepas, á las Higueras de Claudio: linda O., herederos de Domingo Valderrin; M., Manuel Sarraís; P., Ramona Bausá, y N., Pío Montes, de cuarta clase.	»
362	Doña Benardina González Díaz, tierra al Manzanar, de cuatro celemines: linda O., N. y P., herederos de Sotero Rodríguez, y M., Carlos Medrano.	»	528	Doña Bernardina Montes, tierra de dos fanegas, á las Dehesillas: linda O., Ramona Bausá; M., Agapito Cazorla, y Poniente, Nicolás Navarro Arteaga, de primera.	»
372	D. Pablo González Fernández, tierra de dos fanegas á la Fuente Socarra: linda O., Agapito Benito, M., Manuel Toro, P., Carlos Medrano y N., Manuel Navarro.	»	546	D. Clemente Navarro, tierra de dos fanegas y tres celemines, á Valdecobachos: linda O., Bonifacio Rodríguez; M., Felipe Rodríguez; P., el arroyo, y N., Plácido Navarro, de tercera.	»
334	D. Manuel González y González, tierra con ocho olivas, de primera clase, de una fanega y un celemin, al Cercado: linda O. y N., el camino; M., Manuel Doncel y Eugenio Rodríguez, de cuarta.	»	»	Tierra de dos fanegas y tres celemines, á Valdecobachos: linda O., Manuel Pablos; M., Bonifacio Rodríguez; P., José Navarro, y N., el arroyo, de segunda.	»
351	D. Jacinto González Redondo, casa calle de Oriente, núm. 18: linda O., M. y P., Bernardo Ollas, y N., la calle.	»	550	D. Braulio Navarro Arribas, viña aragonés, de dos aranzadas, al camino de Villaviciosa: linda O., Clemente Navarro; M., el camino; P., Lucio Rodríguez, y N., Bartolomé Pérez, de segunda.	»
390	D. Valentín González Vallejo, casa calle Empedrada: linda O., la calle; M., Antonia Carrip; P., herederos de Valle, y N., Remigio Benito.	»	562	Doña Antonia Navarro Milla, 47 pies de oliva de segunda, al Mingo: linda O., Vicente González; M., Juan Povedano, y P., Miguel Cardeña.	»
391	D. Vicente González Parra, casa calle Empedrada: linda O., Francisco González; M., Baltasara Colono; P., la calle; y N., la calle de Oriente.	»	569	D. Alejo Navarro Molina, huerta de una fanega, al Tochuero: linda O., Manuel Guerrero; M., Magdalena Landero, y P., Pedro Navarro, de tercera.	»
»	D. Francisco González Pérez, tierra de tres fanegas al Pocillo Gobierno: linda O., Jacinto González; M., la vereda; P., Luciano Rodríguez; y N., el propietario, de cuarta.	»	572	D. Nicolás Navarro Redondo, casa calle de la Tahona: linda O., la calle; M., herederos de Valle, y P., Paulino Beltrán.	»
394	Tierra de una fanega y seis celemines al Cuartillejo: linda O., Aquilina Serrano; M., Manuel Pablos; P., Félix García Caballero; y N., la vereda, de cuarta.	»	573	D. Francisco Navarro Redondo, casa calle de la Tahona: linda O., la calle; M., Paulino Beltrán; P., José Valle, y N., Melitón Arribas.	»
395	D. Domingo González Redondo, mitad de una viña aragonés, de cuatro aranzadas á Manzolo: linda O., herederos de Francisco Navarro; M., los de Medialdea; P., Bonifacio Rodríguez, y N., el arroyo, de cuarta.	»	477	D. Francisco Navarro Beltrán, parte casa en la calle Empedrada: linda O., la calle; M., Pablo Lucas; P., José Prieto, y N., Bartolomé Molina.	»
414	D. Jacinto González Redondo, tierra de siete fanegas y seis celemines á la vereda de Santa Bárbara: linda O., Lorenzo Izquierdo; M., la vereda; P., Manuel Muñoz; y N., Rufino García, de quinta.	»	580	D. Francisco Ollas Alarcón, tierra de dos fanegas, á las Peralosas: linda O., herederos de Antonio Pérez; M., el arroyo; P., Calixta Ollas, de quinta.	»
427	D. Francisco Gutiérrez Barrio, tierra á la Cuesta de D. Agustín: linda O., Casimiro Panadero; M., Eugenio Gutiérrez; y P., Pedro Arroyo, de quinta.	»	592	Doña Calixta Ollas Gallego, viña de 500 cepas, á las Vegas: linda O., Juan Rodríguez; P., Vicente Reviejo, y N., vereda de San a Bárbara, de segunda.	»
441	D. Angel Hurtado Patón, tierra de tres fanegas al carril de Carretas: linda Agustina Gutiérrez y el carril, de cuarta.	»	597	D. Manuel Ollas González, tierra de dos fanegas y tres celemines, á Valdeyeso: linda Pedro Rodríguez, de tercera.	»
444	D. Angel Jordán Rodríguez, tierra de una fanega y seis celemines á la casa de Roque: linda O., Carlos Gutiérrez; Mediodía Francisco Gutiérrez, y P., Quintín Lozano, de cuarta.	»	602	Doña Cándida Ollas Sánchez, viña octava parte, á la Fuente juncar, de 529 cepas y 29 marras, de una fanega de tercera: linda O., Francisco Ollas; M., Calixto Montalvo; P., Dorotheo Pérez, y N., Francisco Ollas Alarcón, de tercera.	»
449	Doña Agueda Jordán Vallejo, viña aragonés de 600 cepas á la Fuente de la Guerrera: linda Antonio Gómez, de segunda.	»	603	Doña Francisca Ollas Sánchez, viña octava parte á la Fuente juncar de 525 cepas y 36 marras; de una fanega: linda O., Manuel Cross; M., Calixto Montalvo; P., Cándida Ollas Sánchez, y N., Faustino Rodríguez, de tercera.	»
375	Doña María López Díaz, tierra de tres fanegas á la Barranca de Doña Luisa: linda Felipe García, Agustín Benito y Alvaro Blanco, de cuarta clase.	»	608	D. Simón Ollero, viña tinta de 100 cepas, á la Fuente juncar: linda O., camino; M., Antonia Navarro; P. y N., Bartolomé Molina, de quinta.	»
456	D. Pascual Jordán, casa en la calle de San Roque: linda O., Feliciano Benito; M., la calle, y P., Angel Rodríguez.	»	609	D. Angel Ollero Fernández, tierra de nueve fanegas á la fuente de Anton Gallego: linda O., Saturio Arribas; M., Luciano de la Morena; P., el Arroyo, y N., Francisco Navarro, de quinta.	»
»	D. Quintín Lozano Rodríguez, viña aragonés de una aranzada y 100 cepas al Atajillo de Casarrubios: linda O., Valentín Benito; M., Máximo Rodríguez; P., Francisco Toledano, y M., el propietario, de segunda.	»	»	»	»
»	Tierra cabecera de la viña anterior de tres celemines, de quinta clase.	»	»	»	»

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
619	Doña María Orgaz, tierra de cuatro fanegas y seis celemines, de sexta á la vereda del Venero, traspuesta de la Cruz del Rayo: linda O., Pedro Serrano; M., Ruperto Beltrán; Poniente, Salustiano Redondo, y N., José Figueroa.....	•	838	la calle; M., Vicente Reviejo; P., Manuel Gallego, y N., Anselmo Mateos.....	•
647	D. Miguel Peña Blázquez, viña aragonés de 600 cepas, de tercera clase al agua del Fresno: linda Rufino Arteaga, Ramón Pérez, y Tomás Pérez.....	•	724	D. Faustino Toledano, casa en la calle del Pozo Concejo: linda O., la calle; M., Julián Lucas; P., Benito Jordán, y N., Manuel Ollero.....	•
649	D. Luiz Pérez Alvarado, tierra de tres fanegas á Valdecobachos: linda O., Valentina Díaz; M., herederos de Manuel Arteaga, P., Carlos Medrano, de cuarta.....	•	750	D. Juan González Navarro, casa en el barrio de San Roque: linda O., la calle; M., Vicente Díaz, y P., Florentino Megas.....	•
651	D. Manuel Pérez Arribas, viña aragonés de una avanzada á la casa de Roque: linda O., Manuel Guerrero; M., Vicente Pérez, y N., José María Milla, de cuarta.....	•	752	D. Remigio Barrio, casa calle de San Juan, linda O., Manuel Navarro; M., herederos de Medialdea, y P., herederos de Tomasa Barrio.....	•
652	Doña Juliana Pérez Barrio, viña aragonés de 200 cepas á la fuente Jandito: linda P., Victoria García, de quinta.....	•	762	D. Manuel Feito, viña aragonés de 200 cepas, á Valdecobachos, linda Isidoro Izquierdo y Quintín Rodríguez.....	•
665	Doña Nicanora Pérez Muñoz, viña aragonés de 600 cepas á las higueras de Claudio: linda O., Fernando García; M., Severo de los Angeles, y P., Pablo Beltrán, de tercera.....	•	768	D. Saturnino González Díaz, mitad proindiviso de la casa situada en el pago del Mingo.....	•
668	D. Elías Pérez Ollero, viña aragonés de 50 cepas al Chopo: linda O., Angel Ollero; M., Roque Ollero, y P., Luciano Beltrán, de quinta.....	•	799	D. Saturio Lucas Cardaña, una casa calle de Oriente: linda O. y N., herederos de Medialdea, y M., la calle.....	•
670	D. Fermín Pérez Perales, viña de 600 á la Pradera Velázquez: linda O., Francisco Navarro; M., Pedro Serrano; P., el arroyo, y N., Pablo Lucas Díaz, de cuarta.....	•	863	D. Antonio Alonso, tierra y cepas de cuatro fanegas á las Dehesillas: linda O., Félix García; M., Paulino Rufo; P., el camino y Mariano Herrera, de primera.....	•
671	D. Pedro Pérez y Pérez, casa tercera parte á la calle de San José: linda O., Felipe Navarro; M., Ramón Arribas; P., Andrés Fernández, y N., la calle.....	•	864	D. Isaac Alonso, tierra con cepas de tres fanegas á la Dehesillas: linda O., carril; M., Tiburcio Alonso; P., Paulino Rufo, y N., Juan Ortega, de primera.....	•
562	D. Doroteo Pérez Benito, casa tercera parte en la calle del Pozo Concejo: linda por la derecha entrando con casa de Simón Rodríguez Serrano; N., el propietario; S., Ramón Valle, y P., dicha calle.....	•	869	D. Eduardo Benitez, tierra de cuatro fanegas, de segunda, á las Dehesillas: linda O., Calzadilla; M., Feliciano Prados; P. y N., Juan Ortega.....	•
571	D. Manuel Pérez Muñoz, novena parte de casa calle del Escorial, núm. 3 proindivisa: linda O., la calle; M., Pedro Serrano González, Gregorio Rodríguez y Angel Arias; Poniente y N., Santiago González.....	•	874	D. Eusebio Cazorla Gaitán, viña de 150 cepas, á las Dehesillas: linda O., Juan Ortega; M., herederos de Santos Escolar; P. y N., José Benito, de segunda.....	•
584	D. Juan Povedano, casa calle de D. Angel: linda Jacinto Povedano y Cosme Arribas.....	•	878	D. Rufino Cruces, viña moscatel de una y media aranzadas, á Dehesillas, de segunda: linda O., Gonzalo Pérez; M., vereda; P., Juan Fernández, y N., Santiago Pompa.....	•
695	D. Dionisio Redondo, viña de 300 cepas á la Fuente juncar: linda O., Hilario Vallejo; M., Pedro Cañaveras, y P., herederos de Bernardino Correas, de quinta clase.....	•	880	D. Juan Fernández, tierra con cepas, de siete fanegas, seis celemines, á las Dehesillas: linda O., Pedro Muñoz; M., camino; P., Angel Benito, y N., Manuel Ponce.....	•
697	D. Vicente Reviejo, viña temprana con 10 olivas de primera clase, de dos aranzadas á la huerta del Manchego: linda O., Petra Santana; M., Manuel San José; P. y N., camino, de tercera.....	•	881	Doña Luisa Fernández, viña blanca, de una aranzada, á las Dehesillas, de segunda: linda O., camino; M., Regina Sánchez; P., Florentino García, y N., Isaac Alonso.....	•
704	D. Juan José Rodríguez, viña temprana de una aranzada, á la Cabrada de Jaco Rey: linda O., María Colomo; M., herederos de Ocaña; P., los de Aquilino Gutiérrez, y N.; Antonia Navarro, de quinta.....	•	884	D. Angel Fernández Prados, tercera parte ó sea una aranzada y 133 cepas, á las Dehesillas, de viña blanca: linda O., Bonifacio Rodríguez; M., José García; P., parte de su hermana Eugenia Fernández, y N., parte de Concepción Fernández, de segunda.....	•
707	D. Manuel Francisco Rodríguez, viña aragonés de cuatro aranzadas y 200 cepas, al arroyo de la Mula: linda O., herederos de Medialdea; M., Gregorio Arteaga; P., Manuel Navarro, y N., el camino, de cuarta.....	•	885	D. Félix Fernández Prados, tercera parte de la viña de seis fanegas, al Soto: linda O., camino de Tuabuey; M., herederos de Fermín Ortega, y N., parte de Eugenio Hernández.....	•
610	Doña María Rodríguez Barrio, casa en la calle de D. Angel: linda O., Angel Santos; M., la calle; P., Juana Benito, y Felipe García.....	•	890	D. Aniceto García, tierra de dos y media fanegas, á las Dehesillas: linda O., Tiburcia Sánchez; M., prado de El Alamo; P., Santos Escobar, y N., Pablo Ortega, de primera.....	•
713	D. Felipe Rodríguez Bermejo, viña temprana de una aranzada, en la huerta del Manchego: linda O., Pedro Arroyo; M., Manuel Barrio, y N., Gregorio Aneo, de segunda.....	•	891	D. Eustaquio García, tierra de dos fanegas, á las Dehesillas: linda P., Patricio Ortega; M., Paulino Rufo; P., el camino, y N., Manuel Morales, de segunda.....	•
719	D. Luciano Rodríguez Cardaña, viña aragonés de 600 cepas, á Valdeyeso: linda Manuel Pablos; Quintín Rodríguez, y Carlos Medrano, de primera.....	•	892	D. Florentino García, tierra con cepas, de dos fanegas y tres celemines, de segunda, á las Dehesillas: linda P., herederos de Francisco Navarro. M., Juan Ortega, y P., Pedro Cañabate.....	•
•	Tierra cabecera de la viña anterior, de tres fanegas, de cuarta.....	•	901	D. Eusebio Orgaz, viña blanca de una aranzada, á las Dehesillas: linda O., Juan Arteaga; M., Santos Escolar; P. y N., José Benito, de tercera.....	•
722	D. Máximo Rodríguez Cuarental, tierra retamar de dos fanegas y seis celemines, al Agua de Rianza: linda O., carril; M., Galo Castro; P. y N., Pedro Lúcas, de cuarta.....	•	902	Doña Felipa Orgaz, tierra con cepas, de tres fanegas, al Visillo O., Pedro Barrios y N., Dionisio González, de quinta.....	•
723	D. Pedro Rodríguez Cruz, viña aragonés de 300 cepas, al Tochnelo: linda O., Andrés Folguera; N., Valentina Briones; P., Matías Pérez, N., Martín Fernández, de cuarta.....	•	903	D. Fernando Orgaz, tierra de una fanega, y seis celemines: linda O., Santiago Ortega; N., Juan González; P., el propietario, y N., Manuel Morales, de segunda.....	•
767	D. Juan Rodríguez Sánchez, viña aragonés de una aranzada, á Juan de Toledano: linda O., Ramón Villa; M., Angel Santos García; P., el arroyo, y N., el camino, de cuarta.....	•	905	D. Lorenzo Orgaz, viña blanca de una aranzada á las Dehesillas: linda O., Lorenzo Benito; M., vereda; P., Regina Sánchez, y N., Angel Benito.....	•
773	D. Ana Rodríguez Valverde, tierra de nueve celemines, al Caño viejo: linda O., Víctor Pérez; M., Manuel Colomo; P., Antonia Navarro, y N., la dehesa, de segunda.....	•	904	D. Julián Orgaz García, tierra de cuatro fanegas á las Dehesillas: linda O., la cañada; M., José García Arribas, y Nor-te Eusebio Briones, de segunda.....	•
780	D. Angel Ruiz Medrano Cardaña, cerca de uno y medio celemines, al Caño Piloso: linda O., Manuel Arroyo; M. y P., el camino, y N., Manuel Doncel, de tercera.....	•	906	Doña María Orgaz, tierra con cepas á las Dehesillas, de cinco fanegas: linda O., Juan Fernández; M., Juan Cazorla; P., Ramona Bausá, y N., Remigio García.....	•
799	D. Eugenio San Román, parte de tierra de la de nueve fanegas, al camino de Villanueva: linda O., Manuel Pérez; M., herederos de Valle; P., el carril, y N., José García.....	•	908	D. Rufino Orgaz Morales, viña blanca de una aranzada á las Dehesillas: linda O. y N., Regina Sánchez; M., vereda; Poniente, Florentino García, de primera.....	•
681	D. Manuel Sancho Navarro, viña aragonés de dos aranzadas y 100 cepas: linda Pablo Barrio; Miguel Cardaña, y el camino, de tercera.....	•	910	D. Quintín Orgaz Portillo, viña blanca de dos aranzadas á las dehesillas: linda O., Sotero Llorente; M., Pablo Ortega; P., Manuel Morales y N., Mariano Ortega.....	•
•	Tierra cabecera de la viña anterior, de nueve celemines, de cuarta.....	•	922	Doña Sabina Portillo, viña postura de tres aranzadas á las Dehesillas: linda O., Antonio Fernández; M. y P., prado; y N., vereda, de primera.....	•
682	D. Narciso Sancho Navarro, tierra de nueve celemines, al Manzanar; linda Manuel Mateos; camino, y Manuel Sánchez, de cuarta.....	•	924	Doña Victoria Rufo, tierra de cinco fanegas al camino del Alamo: linda O., Manuel Rodríguez; N., Eusebio Hernández; M. y P., Gregoria Santiago Ortega, de segunda.....	•
822	D. Sotero Serrano González, tierra de tres fanegas, á la Cuesta Chicha: linda O., herederos de Canuto García, y M., Agapito Benito, de cuarta.....	•	925	D. Paulino Rufo, mitad de una viña y tierra titulada Doña Antonia á las Dehesillas: linda O., camino; M., Antonia Rufo; P., Mariano Ortega y N., María Rufo; de siete fanegas y seis celemines, de segunda.....	•
823	Testamentaria de Margarita Serrano, tierra con cepas, de nueve celemines, á Valdecobachos: linda Manuel Guerrero; Gregorio Rodríguez el Churrero, de segunda.....	•	926	D. Paulino Rufo, mitad de la tierra, de cuatro fanegas y tres celemines á la Fuente de la Zorra: linda O., Baena; Mediódía camino de Madrid; P., Consuelo Domingo, y N., la testamentaria, de dos fanegas, un celeminy dos cuartillos, de tercera.....	•
825	Doña Antonia Serrano Tintero, parte de viña de dos aranzadas al Manzanar: linda O., José Rodríguez; M., Ramona Bausá; P., el arroyo, y M., Casimiro Panadero, de tercera.....	•	929	D. Eustaquio Sánchez, tierra de seis fanegas á las Dehesi-	•
720	D. Eustasio Silva, casa en el barrio de San Roque: linda O.,				

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
930	llas: linda O., Julián Morales; M. y P., el camino y N., Juan Ortega		1.011	D. Antonio Moraleta, viña temprana, de una aranzada á la Gonzala: linda herederos de Antonio Pérez de cuarta.	
937	D. Julián Sánchez Orgaz, mitad de la tierra con cepas de tres fanegas á las Dehesillas: linda O., herederos de Fermín Ortega; M., Paulino Rufo; P., camino de Carranque, y N., herederos de Manuel Morales, de segunda.		1.012	D. Ensebio Moratilla, cerca á San José: linda O., Galo Prado, M., Viuda de Antonio Corra; P., este contribuyente, y Norte, Celestino Navarro, de segunda, de tres celemines.	
939	D. Julián Rubiales, viña de dos aranzadas á las Dehesillas, de primera.		1.016	D. José Navarro Cardeña, tierra de nueve celemines, á la Solana de Escalona: linda herederos de Medialdea, de tercera.	
940	Doña María González Megías, tierra al camino alto de los Pozos: linda O., camino; M., Francisco Colmo; P., Paula Navarro, de segunda, de cuatro celemines, dos cuartillos.		1.017	Doña Martina Navarro González, tierra á las Dehesillas: linda M., Eusebio García Briones; P., Bonifacio Rodríguez, y O., herederos de Dionisio Valdés, de tercera, de 18 fanegas.	
941	D. Francisco Hernández, viña blanca de tres aranzadas, á las Dehesillas: linda O., Juan Ortega; M., Sotero Lorente; P., Macario Ortega y N., Sandalio Portillo, de segunda.		1.019	D. Agustín Ollas, tierra de seis fanegas, á Retamosa: linda Carril de Valdetablas; Manuel Gómez Cantante, de quinta.	
943	D. Leandro Herrero viña blanca de una aranzada y 100 cepas, de segunda: linda O., Isaac Alonso; P., el camino y N., Paulino Rufo		1.020	D. Bonifacio Ollero Fernández, viña de 600 cepas, de tercera á las Peralosas: linda O., Angel Ribagorda: M. y P., Mariano Santos, y N., Higinio González.	
947	D. Dionisio Pompa, viña blanca de dos aranzadas, de segunda, á las Dehesillas: linda O., camino; M., Ramón Pérez, y N., Tiburcio Sánchez		1.022	Tierra cabecera de la viña anterior, de cuarta	
948	D. Miguel Nemesio Marcos, tierra de tres fanegas y nueve celemines, al camino de Mangordo: linda Esteban Higuera y Celestino Navarro, de tercera.		1.023	D. Manuel Paredes Villaceros, tierra de dos fanegas, y tres celemines á la Fuente Juncar: linda O., Agapito Benito; M., el arroyo; P., Vicente Cedillo, y N., Pablo Rodríguez.	
949	D. Vicente Barea, tierra de una y media fanegas, á los Alamillos: linda Manuel Díaz		1.033	D. José Ruiz, tierra de dos fanegas, y tres celemines, al camino de Tochuelo: linda O., Pedro Navarro; M., Higinio González; P., Silvestre Toro, y N., Juan Gómez, de cuarta.	
950	D. Victoriano Luzón, cerca de dos cuartillas, á la calle de Cardeña: linda O., Manuel Toro; M., herederos de Miguel Briones; P., la calle, y N., Hermenegildo Sánchez, de segunda.		1.025	D. Santiago Povedano, una viña tinta y aragonés postura de 200 cepas á los Llanos de Pellica: linda camino, Teresa y el propietario, de primera.	
951	D. Juan González Navarro, huerta y pradera de tres celemines, á las Vegas: linda O., Vicente Díaz; M., Florentino Megías; P., Baldomero del Real, y N., Casto Díaz, de segunda		1.026	D. Eusebio Ramos, tierra de nueve fanegas á la Fuente del Jubonero: linda Francisco Navarro Beltrán, de primera.	
952	D. Juan Manuel Muñoz, testamentaria, tierra de cinco fanegas, á los Charnacales: linda O., Julián Arteaga; M., Luis García Murias; P., Domingo Muñoz, y N., Rufino Arteaga, de primera.		791	Doña María Soledad Ramos, casa en la calle de Oriente: linda Bonifacio Cedillo, Pedro Villaceros, el paseo y Martín Fernández.	
953	D. Guillermo Ortiz Larrocha, mitad de una tierra en dos pedazos, á la Vereda de Sacedón, de una fanega: linda O., José Rodríguez; M., Florentino González; P., Juan Rodríguez, y N., Luciano Beltrán, de cuarta.		1.028	Doña Eugenia Rodríguez Pablos, viña aragonés de una aranzada y 200 cepas de segunda al carril de las Carretas: linda O., Fermín Pérez; M., el carril, y P., Manuel Muñoz.	
956	D. Juan Manuel Muñoz, testamentaria, tierra de cinco fanegas, á los Charnacales: linda O., Julián Arteaga; M., Luis García Murias; P., Domingo Muñoz, y N., Rufino Arteaga, de primera.		1.031	Doña Josefa Rubio Pascual, viña tinta con dos olivas de segunda, de una aranzada á la Gonzala: linda Quintín Lozano y la propietaria.	
957	D. Guillermo Ortiz Larrocha, mitad de una tierra en dos pedazos, á la Vereda de Sacedón, de una fanega: linda O., José Rodríguez; M., Florentino González; P., Juan Rodríguez, y N., Luciano Beltrán, de cuarta.		1.032	Doña Modesta Ruibal, tierra de nueve fanegas á la Gonzala: linda O., Cosme Arribas; M., Alvaro Blanco; P., Pedro Colomo, y N., Jacinto González, de cuarta.	
960	D. Juan Ollas González, casa en la calle de Herrerillos: linda Eustasio Silva, Clemente Ollas y cuesta del Pozo Concejo.		1.036	D. Hermenegildo Sancho, tierra de una fanega y un celemin á los Alamos de Cuevas: linda O., el río; M., Alamos; Poniente carril, y N., Hermenegildo Sancho García.	
961	D. Zacarías Palacios, viña blanca de 1.000 cepas, á las Dehesillas: linda O., Paulino Rufo; M. y N., Juan Ortega, y P., Valentín González, de segunda.		802	D. Romualdo Sánchez, parte de casa calle de Sebastián Muñoz, antes Empeirada, señalada con el núm. 2: linda Poniente dicha casa; M., la de San Cosme; N., Doña Joaquina Sánchez Ocaña, y O., parte de casa de María Navarro	
963	D. Guillermo Rodríguez Pablos, tierra de dos fanegas y tres celemines, á las Higueras de Claudio: linda Agapito Barrio y Cándido Cardeña, de quinta.		1.048	D. Ignacio Fernández, viña tinta de una aranzada á las Vegas: linda Paula Paredes y Jerónimo Milla, de segunda.	
966	D. Benito Alarcón, viña aragonés, de una aranzada, á Cabeza Olgadilla: linda Nicolás Gómez, herederos de Ocaña y Doroteo Rodríguez, de cuarta.		1.050	D. Manuel Rodríguez, viña tinta de dos aranzadas al Conde: linda Doroteo Rodríguez.	
967	D. Faustino Barrio, tierra de dos fanegas, al Carril Toledano: linda Manuel y Pedro Arroyo, de segunda.		1.052	D. Zacarías Rodríguez, viña tinta de dos aranzadas, desegunda clase al Conde: linda el carril Toledano y Agapito Benito	
968	D. Remigio Barrio, viña aragonés de cinco aranzadas, á la Fuente juncar: linda O., Bernardo Ollas; M., Carlos Ruiz; P., Juan Barrios, y N., Nicolás San Román, de tercera.		1.053	Doña Leonor Colomo, tierra de ocho fanegas de segunda á la Fuente del Tobonero: linda M. y O. Tiburcio Sánchez; P., Juana Morales.	
969	D. José María Benito Moreno, viña aragonés de cinco aranzadas, á Pradera Quemada: linda E., herederos de Luisa Alarcón; O., Manuel Donce; S., Gregoria González, y N., Francisco Ollas Cardeña, de segunda.		1.059	D. Miguel Cardeña, viña temprana, con dos olivas de primera Perdiguera; linda Valentina Briones, y Manuel Colomo, de cuarta.	
970	D. Santos Escolar, testamentaria, tierra de ocho fanegas, á las Dehesillas: linda O., el propietario; M., el prado; P., Epifanio Pérez, y N., Juan Ortega, de segunda.		1.060	D. Santiago Yangüas, viña de una aranzada á Retamosa, linda Eusebio Herdández, de tercera.	
973	D. José Faisero, viña tinta con 45 olivas, de segunda, á la Gonzala: linda herederos de Antonio Pérez y Jacinto Arribas, de dos aranzadas y 200 cepas, de segunda.		1.061	D. Juan Francisco Ara, tierra con cepas á las Dehesillas, de cuatro fanegas de segunda: linda O., Agapito Cazorla; M., herederos de Medialdea; F., Felipe Navarro, y N., el Chorrero.	
974	D. Anastasio Fernández, mitad de la tierra de 12 fanegas, á las Dehesillas: linda O., Doroteo Rodríguez; M., mitad de Ana Fernández; P., Demetrio Morales, y N., herederos de Miguel Cardeña, de primera.		1.062	D. Eleuterio Alonso, viña aragonés, de 10 aranzadas, de segunda á las Perolosas: linda herederos de Blas Pérez y Francisco Rodríguez	
977	D. Eusebio García, casa calle de San Sebastián: linda O., Manuela Villaceros; P., Eloy Martínez, y N., la calle.		1.067	D. Facundo García, tierra de 10 fanegas, á Valdepuerco, de primera: linda Manuel Arribas Pérez	
984	D. Santiago de la Granja, viña blanca, á las Dehesillas, de una aranzada y 100 cepas, de segunda: linda O., Juan Ortega; M. y P., Antonio Fernández, y N., la vereda.		1.068	D. Jorge Recas, viña de cinco aranzadas, de tercera, con 11 fanegas de tierra cabecera, de cuarta á Valdeyeso: linda Miguel Castellanos.	
988	D. Saturnino González Díaz, viña tinta y aragonés, á las Cu lebras ó camino de Ardehuelo, de cinco aranzadas: linda O. y M., Sandalio Portillo; P., Simón Benito, y N., el arroyo, de tercera.		1.069	D. Ambrosio Rodríguez, viña tinta de tres aranzadas á Valdeyeso: linda Manuel Guerrero y Bernardino Paredes, de segunda.	
990	D. Pedro González Ollas, viña aragonés, de tres aranzadas á Valdecobachos: linda O., herederos de Francisco González Pérez; M. y P., Casimiro Arteaga, y N. Dionisio Panadero, de primera.		1.075	D. Rufino González, viña aragonés de dos aranzadas á Retamosa, linda Manuel Herrainz, Angel Ollero y Eusebio Hernández, de cuarta.	
999	D. Constanzo López Brea, tierra á las Dchesillas, de cinco cuartillas con 1.000 cepas tintas y blancas: linda O., camino del Tesoro; P., herederos de Rufino Orgáz; M., Manuel Morales, y N., Jenaro González, de segunda.		1.074	D. Benito Riego, viña octava parte á la Fuente jucar, de 520 cepas y 11 marras: linda O., Ignacio Ollero; M., Marcelo Domínguez; P., Juan Baquero, y N., Eusebio García Rodríguez.	
779	D. Saturio Lucas Cardeña, casa calle de Oriente: linda Oeste, P. y N., herederos de Medialdea, y M., la calle.		1.076	D. Fernando Povedano, viña aragonés de una aranzada: linda herederos de Ramón Miguel, José García Arribas y Mariano Sánchez: de tercera.	
1.001	D. Saturio Lucas Cardeña, tierra de dos fanegas y tres celemines, á la Oliva del Basto: linda O., Florentino González; M., Fermín Pérez, y P., Pedro Navarro, de tercera.		1.078	Primera y tercera vinculación, tierra de dos fanegas á las Vegas: linda Manuel Doncel, el arroyo y Manuel Muñoz, de tercera.	
1.003	Doña Juana Luzón, tierra de dos fanegas y tres celemines, á la barranca de Doña Lucía: linda O., Fernando Rodríguez; M., Pío Montes; P., Vicente Pérez, y N., la barranca, de tercera.				
1.007	D. Antonio Maestro, viña temprana, de una aranzada á la Perdiguera: linda O., Francisco Lucas, y M., la vereda, de tercera.				

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 4 de Marzo de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Navalcarnero á 15 de Febrero de 1897. — El Agente ejecutivo, José Segura.

### Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Pedro Alonso Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda:  
Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
1	D. Matías Alcalá, una tierra de 11 celemines, en Molinero harinero: linda S., M. y N., Antonio Cabezuero.....	7.626
2	D. Francisco Alvarez, una tierra en el Enebral, de dos fanegas: linda S., Lorenzo Guerrero, y M., herederos de Pedro Lozano.....	400
3 2	D. Casimiro Arenas, una tierra en las Pozas, de una fanega, seis celemines: linda S. y M., Florentino Martín.....	300
5	Una casa calle del Mediodía: linda derecha, Florentino Arenas; izquierda, Manuel Galán.....	926
5 5	D. Basilio Bermúdez, mitad de una casa en la Travesía de Buenavista, núm. 3: linda derecha, Saturnino de la Fuente.....	426
7	D. Pedro Berrendero, una tierra al sitio del arroyo del Caño, de cinco fanegas: linda S., tierra de Isidoro Sánz, y M., Calixto Martín.....	1.000
8 7	D. Juan Berrocal, tierra en el retamar, de cinco fanegas: linda S., Román Moruza, y M., Pablo González.....	1.000
8	D. Julián Berrocal, una parte de casa calle del Mediodía: linda derecha Enrique Martín; izquierda, Juan Berrocal.....	625
16 15	D. Baldomero Domingo, una tierra en Cabeza cana, de tres fanegas: linda S., Manuel Martín, y M., José María Junco.....	600
22 16	D. Leonceo Galán, una tierra en la Alcantarilla, de cuatro fanegas: linda S., Juan Pascual, y M., el barranco.....	320
23 17	D. Manuel Galán, una tierra en los Herrenes, de dos fanegas, seis celemines: linda S., vereda de la Portillera, y N., Jacinto Benavente.....	362
18	D. Francisco García, mitad de una casa calle de la Soledad: linda derecha é izquierda, calle pública.....	776
19	D. Manuel García, mitad de una casa calle de la Soledad: linda derecha é izquierda, calle pública.....	776
29	D. Enrique Guijarro, una tierra en prado de los Barrancos, de dos fanegas: linda E., Baldomero Domingo, y N., el prado.....	441
25	D. Pedro Guillén, una casa en la Cuesta de la fuente: linda con la referida cuesta y camino del monte.....	3.650
30	Doña Angela Martín, una parte de casa en carretera de Irún, núm. 3: linda derecha, calle del Olivar; izquierda la callejuela.....	2.250
43 32	D. Bernardo Martín, una tierra en camino del Monte, de cuatro fanegas: linda S., Bonifacio Ruano, y M., dicho camino.....	600
44 33	D. Calixto Martín, una tierra en Canto blanco, de dos fanegas: linda S., Alejandra Martín, y M., Pedro Martín.....	400
57 44	D. Benito del Moral, una tierra en Prado barranco, de tres fanegas: linda S., Prado barranco, y M., Jacinta Benavente.....	1.200
58	Doña Francisca Morales, una tierra en el Pedregal, de tres fanegas: linda E., Isidoro Sánz, y S., Gregorio de la Morena.....	600
63	Doña María Nieto, una tierra en las Labranzas: linda S., Melitón Sánz, y M., prado de las Labranzas.....	400
64 47	D. Isidro Núñez, seis décimas octavas partes de un trozo de tierra contigua al molino de Cabezuero.....	41
68	Seis décimas partes de un molino: que linda S. y M., Antonio Cabezuero.....	4.151
68	D. Aniceto Pascual, una tierra en Carlanchos, de dos fanegas: linda S., Jacinta Benavente, y N., José Junco.....	120
71 53	D. Lucas Pascual, una tierra en el Tinto, de caber siete fanegas: linda S., José María Junco, y M., Pedro Martín.....	1.800
75	D. Miguel Rozalén, una tierra en Anagorda: linda con otra de Vicente Mariblanca.....	200
60	D. Gabino Sánz, una casa calle de las Cobachuelas: linda derecha, Jacinta Benavente; izquierda, Ildefonso Ortega.....	300
81	D. Julián Sánz, una tierra en el barranco de Guadalix, de 10 fanegas: linda S., José María Junco, y P., Vicente Muñoz.....	1.700
70	D. Agapito Tanarro, una casa calle del Pilancón, núm. 2: linda con la calle de Colmenar Viejo, y espalda, Pedro Lozano.....	901
88 71	D. Pedro Lozano, una tierra en el arroyo: linda S., José Sánz, y M., el arroyo del Cano.....	60
91	Una casa calle del Colmenar, núm. 3: linda derecha, dicha calle, izquierda, Agapito Tanarro.....	926
91	D. Andrés Alcalde, una tierra en las Hoyas del galgo: linda con Capellanía de Animas.....	60
93	D. Casco Candelas, tierra en el Puente de la Fresnera: linda S., el río, y M., el arroyo.....	2.000
95	D. Guillermo Candelas, tierra en el arroyo del Colmenar, de una fanega: linda S., el arroyo, y M., Salustiano Martín.....	300
96	D. Mariano Daganzo, una tierra en el retamar, de dos fanegas y seis celemines: linda S., José Sánz, y M., Ildefonso Ortega.....	500
100	Doña Polonia Díaz, una tierra en el cerro del Aguila, de siete fanegas: S., la vereda, y M., Victoriano Ortega.....	1.400
101 75	D. Víctor Esteban Martín, una tierra en la vega, de dos fanegas: linda E. y O., Julián Martín.....	600
104	D. Juan de la Fuente, una tierra en Barrancondo, de tres fanegas: linda S., Diego Sánz, y M., Juan Manuel Martín.....	600
76	D. Víctor García, tercera parte de casa calle del Mediodía, núm. 1: linda derecha, Casimiro Arenas; izquierda, Mateo Miguel.....	351

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
105	D. Pedro González, tierra en la Labranzas, de seis fanegas: linda S., José María Junco, y P., José Sánz.....	900
106	D. Julián Herrero, una tierra en Barrancondo, de cuatro fanegas: linda con acirates del río.....	800
109	D. Eugenio de Lama, mitad de una tierra en el Prado de los barrancos: linda con Calixto Martín.....	600
110	D. José de Lama, tierra en las Retuertas, de tres fanegas: linda S., Canal de Isabel II.....	240
111	D. Mauricio de Lama, tierra en las Manoterías, de cinco fanegas: linda S., cirates del río.....	1.000
112	D. Gregorio Martín tierra en las eras de la Soledad, de dos fanegas: linda S., el Curato.....	600
113	D. Mariano Martín, tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda S., Serafín Ortega.....	400
116	Doña Catalina de la Morena, tierra en el Prado del toro, de tres fanegas: linda con la Huelga.....	180
118	D. Justo de la Morena, tierra en Anagorda, de tres fanegas: linda con Vicente Mariblanca.....	600
120	D. José de la Morena, tierra en prado de los Alamos, de tres fanegas: linda con vereda de los Ardales.....	900
121	D. Juan de la Morena, tierra en Dehesa vieja, de ocho fanegas: linda S., Manuel Galán.....	1.600
123	D. Martín de la Morena, tierra en los Ardales, de seis fanegas: linda N., la vereda.....	1.800
124	D. Pedro de la Morena Ortiz, una tierra en los Cañitos, de una fanega: linda S., el camino.....	241
125	D. Rufino de la Morena, tierra en prado de los Alamos, de tres fanegas: linda con el término del Molar.....	900
127	D. Fernando Moreno, tierra en los Cañitos, de tres fanegas: cuyos linderos se ignoran.....	600
128	D. Manuel Moreno Martín, tierra en Dehesa vieja, de seis fanegas: linda con Juan González.....	1.200
130	D. Ruperto Muñoz, tierra en las Cabezas, de tres fanegas, seis celemines: linda S., término del Molar.....	1.041
132	D. Pedro Morena Morena, tierra en la Fresnera, de ocho fanegas: linda al S., el arroyo.....	1.600
134	D. Vicente Morena, tierra al sitio de Corre caballos, de tres fanegas: linda E., Galo Ortiz.....	600
135	D. Ildefonso Nieto, tierra de una fanega, en los Ardales: linda S., Clemente Pascual.....	300
136	D. Esteban Ortega, tierra en la Fresnera, de dos fanegas: linda S., Gregorio de la Morena.....	300
137	D. Vicente Ortega, tierra en los Cantos, de una fanega: linda S., camino del río.....	241
139	Doña Victoriana Ortega, una tierra al sitio de la Encina, de seis fanegas: linda N., Ciriaco Gutiérrez.....	1.200
140 78	D. Eustaquio París, tierra en el Pedregal, de cinco fanegas: linda S., vereda de Barrancondo.....	1.000
141	D. Gabriel París tierra en la Fuente de Lucas, de tres fanegas: linda N., la fuente.....	600
142	D. Juan Pascual, tierra en Barrancondo, de tres fanegas: linda S., José Sánz.....	600
143	D. Nicasio Pascual, tierra en prado de los Alamos, de dos fanegas: linda N., Vicente López.....	600

La subasta se efectuará en la casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Febrero de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Agustín á 1.º de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Alonso Martínez.

#### Comisaría de guerra de Aranjuez

Debiendo adquirirse harina de todo pan, leña, cebada, avena y paja para la Factoría de Subsistencias de este Cantón, y aceite de oliva, petróleo y carbón vegetal para la de Utensilios, se convoca á un concurso de vendedores de artículos, que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de este punto el día 6 de Marzo próximo, á las diez de la mañana para los artículos de Subsistencias, y á las once para los de Utensilios, debiendo ser las proposiciones por escrito, reunir los artículos las condiciones reglamentarias, y presentar los vendedores muestra de lo que ofrezcan.

Alcalá de Henares 23 de Febrero de 1897.—El Comisario de guerra, Manuel Sinués.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 346.066 pesetas por 1.724 imposiciones, de las cuales son nuevas 279, y se han satisfecho por capital é intereses 327.166 pesetas á solicitud de 622 imponentes, 251 de ellos por saldo.

Madrid 21 de Febrero de 1897.—El Director, José Alvarez Mariño.

Escuela Tipográfica del Hospicio.  
184 Teléfono 184

#### Comisaría de guerra de Alcalá de Henares

El día 5 del mes entrante, á las once de la mañana, se celebrará concurso en esta Comisaría de guerra para la compra de



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### INDICE de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Febrero de 1897

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Parte del Jefe superior de Palacio dando cuenta del estado en que se encuentra la enfermedad que padece S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier.—Día 1.º número 27.

Idem, id. dando cuenta de haber fallecido S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier.—Día 2, núm. 28.

Real decreto resolviendo la competencia promovida, entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el Juez de instrucción de Vera.—Día 8, núm. 33.

Idem entre el Gobernador civil de Badajoz y el Juez de instrucción de Don Benito.—Idem, id.

Idem resolviendo el expediente relativo al conflicto de atribuciones, surgido entre el Gobernador y el Delegado de Hacienda de la provincia de Castellón.—Día 25, núm. 39.

Idem la competencia promovida entre el Gobernador civil de Sevilla y el Juez de primera instancia de la Magdalena.—Día 17, núm. 41.

Idem entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de primera instancia del distrito de San Vicente.—Idem, id.

Idem entre el Gobernador de Zamora y el Juez de instrucción de Alcañices.—Día 18, núm. 42.

Idem entre el Gobernador civil de la provincia de Málaga y el Juez de instrucción de Coín.—Día 26, núm. 49.

#### Ministerio de Estado

Disponiendo que la Corte vista de luto durante seis semanas, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier.—Día 3, núm. 29.

#### Ministerio de la Guerra

Real orden circular referente a la pensión de 50 céntimos de peseta diarios a las familias de los reservistas del Reemplazo de 1891.—Día 11, núm. 36.

Idem referente a las excepciones a que se refiere el art. 149 de la Ley de reclutamiento vigente.—Día 16, número 40.

Idem prorrogando hasta el día 30 de Junio próximo venidero los plazos señalados para que los prófugos y desertores puedan acogerse a indulto.—Día 19, número 43.

Real orden aprobando el cuadro de

distribución de los caballos sementales del Estado en paradas provisionales para la cubrición de yeguas, en la próxima primavera.—Día 22, núm. 45.

Real orden circular resolviendo la instancia promovida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de Pamplona.—Idem, id.

Idem disponiendo que los individuos del primer Reemplazo de 1885, se les expida la licencia absoluta.—Día 23, número 46.

Idem normalizando la situación definitiva de los individuos a quienes ha correspondido servir en los distritos de Ultramar.—Idem, id.

Idem disponiendo no se interrumpan los trabajos en que intervienen las Comisiones mixtas de Reclutamiento por falta de personal militar que la ley de Reclutamiento vigente determina.—Día 27, núm. 50.

#### Ministerio de Hacienda

Real orden resolviendo el expediente instruido por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, acerca de la venta de las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones.—Día 17, núm. 41.

#### Ministerio de la Gobernación

Real orden resolviendo la consulta hecha por el Gobernador civil de la provincia de Castellón, referente a la novísima ley de Reemplazos.—Día 9, núm. 34.

Idem id. la presentada por el Reverendo Obispo de Osma, referente a que los Curas párrocos no están obligados a presentar los libros parroquiales en los Ayuntamientos.—Idem, id.

Idem prohibiendo la entrada en España de cualquier objeto que proceda de la India inglesa y especialmente de Bombay, por haberse desarrollado en dichos puntos la peste levantina.—Día 22, número 45.

#### Gobierno civil

Poniendo de manifiesto al público el proyecto de la carretera de tercer orden de Brea a la de Madrid a Castellón.—Día 1.º, núm. 27.

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido a la Junta de Instrucción pública los interrogatorios de la estadística general de primera enseñanza.—Día 4, núm. 30.

Subasta para el aprovechamiento de leñas del monte denominado «Dehesa bo-

yal» perteneciente al Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra.—Idem, id.

Relación de los terrenos que hay que ocupar con motivo de la construcción del primer trozo de la carretera de tercer orden de Pozuelo del Rey a Tiernes.—Día 8, núm. 33.

Idem, id., id. con motivo de la construcción del primer trozo de la carretera de tercer orden desde Colmenar Viejo a la Estación de Torreledones por el Hoyo.—Día 11, núm. 36.

Subasta para el aprovechamiento de 90 pinos del monte Agudillo, en término de Robledo de Chavela.—Día 13, número 38.

Idem para el aprovechamiento de pastos de monte denominado Cerro del pendón y otros, perteneciente al Ayuntamiento de Bustarviejo.—Idem, id.

Idem para el aprovechamiento de leñas del monte Las Navas, perteneciente al Ayuntamiento de Alameda del Valle.—Día 16, núm. 40.

Poniendo de manifiesto el expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo González, Médico de la Beneficencia municipal, contra un acuerdo de este Gobierno.—Día 17, número 41.

Circular convocando a elección parcial de Concejales para cubrir vacantes en el Ayuntamiento de Buitrago.—Día 18, núm. 42.

Solicitud pidiendo la propiedad de 24 pertenencias de una mina de carbón lignito, que tendrá por nombre Solita, sita en término municipal de Rascafría.—Idem, id.

Poniendo de manifiesto el expediente de recurso interpuesto por el Ayuntamiento de esta Corte, contra providencia de este Gobierno.—Día 20, núm. 44.

Idem id. el interpuesto por D. Antonio Benavente y otros, introductores de hortalizas al mercado de la Cebada, contra providencia de este Gobierno.—Idem, idem.

Circular recordando a los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, la obligación que tienen de remitir a este Gobierno los presupuestos municipales.—Idem, id.

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido a esta Junta provincial de Instrucción pública los estados estadísticos que reclama la circular de 4 del corriente.—Día 22, núm. 45.

Suspendiendo la elección parcial de Concejales que había de verificarse en el

Ayuntamiento de Buitrago, el día 7 de Marzo y trasladándola al día 17 del propio mes.—Día 24, núm. 47.

Poniendo de manifiesto el expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Eulogio Narbón, contra providencia de este Gobierno.—Idem, idem.

Circular remitiendo a los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia los estados necesarios para el servicio demográfico sanitario.—Idem, id.

Idem referente al cumplimiento exacto del Real decreto de 19 de Mayo de 1895, sobre observaciones y reclusión de dementes.—Día 25, núm. 48.

Reparto del donativo de 500 pesetas hecho por S. M. la Reina Regente (q. D. g.), con motivo del santo de su Augusto hijo.—Día 26, núm. 49.

Relación de los Propietarios a quienes afecta la expropiación de terrenos en término municipal de Pozuelo del Rey, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Pozuelo del Rey a Tiernes.—Idem, id.

Poniendo de manifiesto el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento, contra providencia de este Gobierno.—Día 27, núm. 50.

#### Diputación provincial

Acta de la sesión celebrada el día 4 de Enero de 1897.—Día 2, núm. 28.

Idem de la cebrada el día 7.—Día 3, núm. 29.

Subasta para las obras de reparación de las carreteras provinciales de Colmenar de Oreja a Villarejo de Salvanes; de Perales de Tajuña a la de Chinchón por Morata, y de la general de Valencia a Ambite por Campo Real.—Día 4, núm. 30.

Idem id. para la reparación de la general de Extremadura a Boadilla del Monte y de Madrid a Hortaleza y Canillas.—Idem, id.

Aprobando el proyecto de conducción de aguas potables al nuevo Hospital de San Juan de Dios y disponer se contraen dichas obras por medio de subasta pública.—Idem, id.

Acta de la sesión celebrada el día 9 de Enero de 1897.—Idem, id.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero.—Día 5, núm. 31.

Balance de las operaciones verificadas en el mes de Enero de 1897.—Idem, idem.

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Enero de 1897.—Día 6, núm. 32.

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde 1.º de Julio de 1896 á 31 de Diciembre del mismo año.—Idem, id.

Disponiendo ingresen los Ayuntamientos de esta provincia en la Depositaria de esta Corporación, las cuotas del tercer trimestre del actual año económico por Repartimiento provincial.—Día 9, núm. 34.

Relación de los jornales y materiales invertidos durante el mes de Diciembre último por administración en los Establecimientos de Beneficencia.—Día 12, núm. 37.

Dando las gracias á los Sres. Testamentarios de D. Fernando Menéndez de Quiros (q. e. p. d.) por el donativo de 1.000 pesetas hecho á la Inclusa.—Día 15, núm. 39.

Subasta para las obras de reparación de las carreteras provinciales, de la de Irún á Algete y de Meco á los Santos de la Humosa.—Día 20, núm. 44.

Dando las gracias á los Sres. Testamentarios de Doña Juliana Genzala Ugarte (q. e. p. d.) por el donativo de 500 pesetas en metálico hecho á los Establecimientos de Beneficencia.—Día 25, núm. 48.

#### Comisión provincial

Relación y precios de los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia.—Día 23, núm. 46.

#### Junta provincial de Instrucción pública

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 892 pesetas y 47 céntimos, mandamiento de pago número 132, expedido por la Ordenación de pagos, por obligaciones del Ministerio de Fomento.—Día 11, núm. 36.

Idem id. id., libramiento de 873 pesetas 36 céntimos, mandamiento de pago número 64, expedido por la Ordenación de pagos, por obligaciones del Ministerio de Fomento.—Día 15, núm. 39.

Circular llamando la atención de los Alcaldes de esta provincia, para que re-

mitan las certificaciones de las actas de exámenes que han debido celebrarse en las escuelas de primera enseñanza en Diciembre último.—Día 22, núm. 45.

#### Delegación de Hacienda

Resolviendo la instancia de varios alquiladores de coches de lujo en esta Corte.—Día 2, núm. 28.

Idem el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo de Santiago, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barajas.—Idem, id.

Poniendo en conocimiento del público haber tomado posesión de su cargo el Recaudador de Contribuciones de la zona del partido de Getafe.—Día 10, núm. 35.

Disponiendo que el día 10 del mes actual dé principio al pago de Cargas de Justicia, correspondiente al mes de Enero.—Idem, id.

Resolviendo la consulta elevada al Ministerio de Hacienda por la Delegación de Hacienda de Madrid, referente á si se hallan autorizada para aplicar á débitos corrientes las cantidades que se entreguen.—Idem, id.

Idem id. id., id., por las Compañías de los ferrocarriles del Norte, Madrid á Zaragoza y Alicante, etc. etc., en solicitud de que se les conceda un 6 por 100 del importe de la recaudación por el impuesto de viajeros y mercancías.—Día 12, núm. 37.

Aviso de haber cesado en el desempeño del cargo de Auxiliar subalterno para la cobranza de las contribuciones en la Zona de Torrelaguna, D. Nicasio Velasco Cesero.—Idem, id.

Resolviendo la instancia de varios Concejales del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias de esta provincia, que formaron parte de la Comisión de evaluación.—Día 13, núm. 38.

Idem el expediente promovido por Doña Isabel Mihura y Calderón, relativo al impuesto de Derechos Reales.—Día 15, núm. 39.

Idem el recurso de alzada interpuesto por el investigador de Hacienda, Don Francisco P. Martínez, contra el fallo de

la Junta administrativa.—Día 16, número 40.

Recordando á las familias que el día 28 del actual, se cumple el plazo para presentar á la liquidación y pago del impuesto de Derechos Reales.—Día 19, número 43.

Disponiendo que los contribuyentes del partido de Chinchón, hagan el pago de las contribuciones en la Tesorería de esta Delegación, por hallarse vacante la plaza de Recaudador.—Día 23, núm. 46.

Resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, solicitando la excepción de venta de un prado denominado San Sebastián.—Idem, id.

Relación de los Ayuntamientos que no han entregado á los Agentes ejecutivos las certificaciones de créditos cobrables é incobrables.—Día 24, núm. 47.

Aviso de haber dejado de prestar servicio el Inspector de la renta del Timbre en las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid y Segovia, D. Javier Cabello Lapedra.—Día 26, núm. 49.

Dictando varias disposiciones aclaratorias referentes á los carruajes de lujo.—Idem, id.

Resolviendo el expediente instruido en la Intervención del Estado, referente á los aprehensores de contrabando.—Idem, id.

Idem la consulta elevada por esta Oficina acerca de los términos en que está redactado el párrafo 5.º, base 3.ª de la ley de Presupuestos de 30 de Agosto último.—Día 27, núm. 50.

#### Administración de Hacienda

Citando á Doña Angustias Najar, para que se presente en esta Administración.—Día 2, núm. 28.

Nombrando Agente ejecutivo para la cobranza de cédulas en los pueblos de Meco, Valdeavero, Fresno de Torote y Camarma de Esteruelas, á D. Cristóbal Enciso.—Día 5, núm. 31.

Citando á varios señores dueños de varias minas que se hallan comprendidos en el impuesto de canon por superfi-

cie, para que procedan al pago del importe de los descubiertos.—Día 19, núm. 43.

Idem, á los dueños de varios cigarros habanos para que se presenten en esta Oficina.—Día 23, núm. 46.

#### Tesorería de Hacienda

Días en que se ha de verificar la recaudación de contribuciones en la zona de San Martín de Valdeiglesias.—Día 2, número 28.

Idem id. en la zona de Getafe.—Día 10, núm. 35.

Citando á varios señores de diferentes provincias para que se presenten en esta Oficina, con objeto de ser notificados en legal forma del procedimiento instruido á los mismos.—Idem, id.

Relación de los apremios expedidos por plazos de bienes nacionales correspondientes al segundo trimestre de 1896 á 97.—Día 20, núm. 44.

#### Intervención de Hacienda

Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en el mes de Marzo próximo.—Día 19, núm. 44.

Señalando el sitio donde se ha de verificar el pago de las contribuciones territorial é industrial, alcoholes, etc., etcétera, en el Real Sitio de Aranjuez.—Día 22, núm. 45.

#### Administración de Bienes y Derechos del Estado

Relación que esta dependencia forma á tenor de lo que dispone el art. 11 de la Instrucción de 21 de Junio de 1888.—Día 6, número 32.

Aviso de haberse extraviado la carta de pago señalada con el núm. 1.044, correspondiente al ingreso verificado en el Tesoro el día 18 de Junio de 1887.—Día 11, núm. 36.

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido á esta Oficina las certificaciones referentes á los ingresos obtenidos por el concepto de Propios.—Día 13, número 38.